



OFICIO N° 105630
INC.: solicitud

Irg/asj
S.35°/373

VALPARAÍSO, 10 de junio de 2025

El Diputado señor RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los términos y condiciones del "Plan de Mantención" del camino que une a Pica con el Salar del Huasco, considerando el deterioro que presenta en un tramo de aproximadamente 20 kilómetros, afectando la seguridad de vecinos y turistas que transitan por dicha vía, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS DE
TARAPACÁ





OFICIO DE FISCALIZACION

DE : RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, DIPUTADO
A : JUAN PAPIC VILCA, SEREMI MOP TARAPACÁ.

En atención a las facultades fiscalizadoras que me asisten como diputado, conforme a disposiciones constitucionales y legales pertinentes; vengo en solicitar se oficie a la entidad requerida, con el objeto que a continuación se indica:

Para conocer los términos y condiciones del Plan de Mantenimiento del camino que une a Pica con el Salar del Huasco, ruta que evidencia un tramo de aproximadamente 20 km., extremadamente deteriorado, en pésimo estado de mantenimiento, lo que afecta la seguridad de vecinos y turistas que transitan por esa vía.

Para el evento que no exista un Plan de Mantenimiento destinado al efecto, solicito se sirva informar sobre la factibilidad de su evaluación y ejecución, precisando la fecha o época en que se podrá en marcha, señalando plazos que se prevean para su conclusión.

RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ
DIPUTADO

FIRMADO DIGITALMENTE:



TRISOTTI M.

Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6A73F8FF1E3A51F5

